Durmiendo con el enemigo -

Cuando el violador duerme en la misma cama

26-ene-2010 Miguel Ángel Núñez

La violación es un delito en la mayoría de las legislaciones a través del mundo, pero cuando se trata de la violación del marido o de la pareja, el asunto es más complejo

La violación es un delito. Llámese como se llame, supone un atropello a la dignidad humana y un acto de violencia sexual que trae múltiples consecuencias a las víctimas.

La violación sexual no conoce de razas, nacionalidades, edades, religión, ni sexo.

Sin embargo, un grupo altamente vulnerable en relación a este tema, son las mujeres. Paradojalmente, quienes corren mayor riesgo de sufrir violación son las mujeres casadas o que tienen pareja, puesto que en la mentalidad de muchos varones "ellos son dueños" y pueden hacer lo que quieran.

Ya en 1996 las Naciones Unidas en un Informe Especial sobre Violencia contra las mujeres de la Comisión de Derechos Humanos se estableció que "el término violación se define a grandes rasgos como relaciones sexuales no consensuadas mediante el uso de la fuerza física, amenazas o intimidación, incluyendo aquellas entre marido y mujer".

La violación marital

Hay consenso en la mayoría de los países en que la violación es un delito. No obstante, cuando ocurre en el contexto de un matrimonio o relaciones de pareja, el tema tiene varias lecturas.

Algunos consideran que es un "derecho" del varón el someter a su esposa o compañera sentimental.

Otros entienden que si ella no habla o no denuncia, es porque de algún modo admite el hecho punible, como si fuera permisible.

En los últimos años, el criterio está cambiando radicalmente. Se considera que toda relación sexual contra la voluntad de una persona, forzada o manipulada, es violación.

El vínculo como agravante

En Latinoamérica, países como Chile, Colombia, Brasil, México, Uruguay y Argentina han introducido en la ley, el concepto de que el vínculo afectivo es un agravante a la hora de una violación.

Resulta ser un elemento que agrava la situación, puesto que las víctimas se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente al agresor.

La Dra. Diana Galimberti, presidenta del Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM), sostiene en una entrevista de la BBC Mundo, que "es más serio que la viole un compañero o el marido que un desconocido", porque en muchos sentidos, tanto emocionales como jurídicos, la mujer queda desprotegida.

La relación violencia doméstica y violación

Los estudios realizados en torno al tema de la violencia doméstica, señalan que la mayoría de las víctimas de este problema, también señalan haber sido atacadas sexualmente por sus maridos o compañeros.

R. K. Bergen en 1996 sostuvo que las violaciones maritales se establecen en al menos tres formas:

* Violación con uso exclusivo de fuerza (el marido solo utiliza la fuerza necesaria para forzar a su esposa).
* Violación con maltrato (cuando el marido viola y maltrata a su mujer antes, durante o después de cometer la violación)
* Violación sádica/obsesiva (los maridos torturan o llevan a cabo actos sexuales perversos. Generalmente implica el uso de pornografía).

La tradición ideológica

En relación a este tema y otros, la ideología sirve de sustento para racionalizar la violación. De hecho, tal como lo señalan los investigadores Javier de la Garza y Enrique Díaz: "Las culturas que presentan un sistema de dominación de género contribuyen a la desigualdad tanto social como sexual de las mujeres y los niños, quienes son más vulnerables a la victimización sexual".

En la mayoría de las culturas se considera que la sexualidad en el matrimonio es "un servicio obligatorio". De hecho, se suele hablar de los "deberes conyugales".

Con este criterio se echa por tierra el criterio de libertad, consenso, libre albedrío, relación consensuada, o sinónimos similares.

Cuando un varón se siente con derechos sexuales, el paso a forzar la relación sexual es muy pequeño.

Este concepto valido la impunidad de los agresores que no consideran que la violación conyugal sea un delito. Una de cada ocho mujeres sostiene haber sido violada por un compañero habitual, lo que hace del problema algo muy grave.

El problema de la denuncia

Muchas mujeres se sienten atadas para denunciar, porque de algún modo u otro son manipuladas con la idea de que llevará ante la ley al "padre de sus hijos" o perderá su condición económica, en el caso de mujeres dependientes, o simplemente sienten vergüenza o temen el desprecio de sus familiares.

Por otro lado, está el problema de la credibilidad. Es más difícil establecer el delito en una relación conyugal, que en un estupro efectuado por un extraño.

Además, muchos países no cuentan con tribunales especializados en temas de familia, violencia de género, ni violencia doméstica, lo cual entorpece más el proceso de la denuncia.

Si a esto se agrega que en la mayoría de los estamentos policiales, médicos y judiciales los que atienden son varones, eso se convierte en un impedimento psicológico para las agredidas para denunciar lo que les ocurre.

Países como Brasil, Argentina y Chile han creado policías especializadas en temas de familia, que en su gran mayoría está compuesta por personas especialmente preparadas. Eso ha posibilitado, por ejemplo, que las denuncias aumenten y puedan ser llevadas a juicio.

Las consecuencias

Los investigadores españoles, Enrique Esbec Rodríguez y Olga Fernández-Sastrón sostienen en un artículo titulado "Aspectos psicopatológicos de la agresión sexual" que un mito que la violación marital es menos seria que otro tipo de violaciones. Sus consecuencias son:

* Secuelas físicas: Lesiones anales y vaginales, laceraciones, dolores, cardenales, lesiones musculares, fatiga y vómitos. Además padecen huesos rotos, hemorragias nasales y heridas por arma blanca.
* Consecuencias ginecológicas graves: Estrechamiento de la vagina, abortos, infecciones, enfermedades de transmisión sexual e infertilidad.
* Impacto psicológico a corto plazo: ansiedad, shock, miedo intenso, depresión, trauma pos traumática, ideación suicida.
* A largo plazo, surgen trastornos del sueño, de la alimentación, depresión, problemas para relacionarse en la intimidad, auto concepto negativo y disfunciones sexuales.

Conclusión

Se están dando grandes pasos en los últimos años desde la perspectiva del derecho, de la ética, de la educación y de las respuestas políticas, para enfrentar este problema.

Es necesario hacer cada vez más conciencia en la gravedad del problema puesto que muchas mujeres siguen sufriendo las consecuencias de esta lacra social y necesitan ayuda.

Leer más en Suite101: Durmiendo con el enemigo: Cuando el violador duerme en la misma cama.

<http://violenciagenero.suite101.net/article.cfm/durmiendo_con_el_enemigo#ixzz0tkYIiPQz>